44
cuarenta y cuatro

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 9 de diciembre del 2015, las 10h08. VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito que antecede. En virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por el señor DIEGO TORRES SALDAÑA, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 62 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con la Sentencia No. 001-10-PJO-CC, dentro de la causa No. 0999-09-JP, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 21 de diciembre de 2010, la cual taxativamente dice: "Las Juezas y Jueces Constitucionales que conozcan garantías jurisdiccionales, se encuentran impedidos para calificar la procedencia de un recurso de apelación. Su labor se limita a recibir el recurso interpuesto y remitir el mismo junto con el proceso, a la autoridad competente."; se dispone se notifique con la antes referida demanda a la contraparte y luego se remita el proceso en su integridad a la Corte Constitucional para los fines legales consiguientes, dejando copias certificadas de la instancia de esta Sala en el archivo de Secretaria.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DR. JUAN CARLOS MARIÑO BUSTAMANTE
JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

DRA. MARIA PATLOVA DE LOS ANGELES GUERRA GUERRA
JUEZA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

DR. CARLOS ALBERTO FIGUEROA AGUIRRE
JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

En Quito, miércoles nueve de diciembre del dos mil quince, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: MAYORGA GAVILANES RAQUEL CAROLINA, COORDINADORA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR en la casilla No. 1051 y correo electrónico pedroorozco7@hotmail.com;pedro.orozco@ministeriodelinterior.gob.ec;raquel.mayorga@ministeriodelinterior.gob.ec;johvanny.abarca@ministeriodelinterior.gob.ec;diego.torres@ministeriodelinterior.gob.ec; del Dr./Ab. OROZCO OROZCO PEDRO PATRICIO, OROZCO OROZCO PEDRO PATRICIO . PROCURADURIA GENERAL EL ESTADDO en la casilla No. 1200. ING. CHRISTIAN RIVERA ZAPATA, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS ECU 911 en los correos electrónicos g.montaluisa@gmail.com;christian.rivera@ecu911.gob.ec;gladys.montaluisa@ecu911.gob.ec; a IVAN PATRICIO ZAMBRANO OQUENDO en su despacho.Certifico:

DR. ALEX FERNANDO CASTILLO ARDILA
SECRETARIO DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

KARLA.SOLANO